



DRCR-RES-129-2019
REF-GAEC/IDEM.

- - - - LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, RETALHULEU, diecisiete de marzo del dos mil diecinueve.

ASUNTO: El señor Rubén García López, representante legal del Partido Político **Bienestar Nacional**, presenta con fecha once de marzo de dos mil diecinueve, solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal según formulario CM un mil seiscientos ochenta (CM 1680) y documentos adjuntos constituido en sesenta y un (61) folios, mismo que corresponde al municipio de **San Sebastián**, departamento de Retalhuleu, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día domingo dieciséis d5e junio del dos mil diecinueve, de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guion dos mil diecinueve emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO I: Que del estudio de la documentación presentada se desprende: a). Que la postulación del candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante sesión de Comité Ejecutivo Nacional de conformidad con el acta cero tres guion cero tres guion dos mil diecinueve guion cero uno (03-03-2019-01) de fecha tres de marzo de dos mil diecinueve (03-03-2019); b). Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM un mil seiscientos ochenta (1680) fue presentada dentro del plazo que establece la ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de dieciocho de enero y antes del diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripción de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM un mil seiscientos ochenta (CM 1680) se desprende: a). Se adjuntan dos fotografías del señor candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; b). Vienen las certificaciones de nacimiento recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c). Fotocopias legibles de los Documentos Personal de Identificación de todos los candidatos; d). Adjuntan declaraciones juradas de todos los candidatos, contenidas en Actas Notariales en la que aceptan los cargos para los que fueron postulados y que aclaran si han manejado o no fondos públicos; e). Adjuntan las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, mismas que fueron verificadas en el sistema de finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, mediante usuario registrado para el efecto; f). Antecedentes penales y policíacos debidamente verificados.

CONSIDERANDO III: Que todos los candidatos en las Declaraciones Juradas manifiestan a). Ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados; b). Que fueron postulados por el Partido Político Bienestar Nacional, que aceptaron la misma y no aceptaron ninguna otra postulación; c). Que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo cuarenta y tres




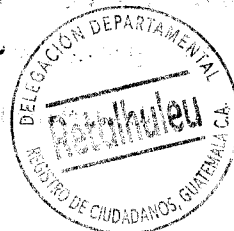
del código municipal d). Que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo cuarenta y cinco del código municipal e). Si han o no han manejado fondos públicos.

POR TANTO: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 1, 22 a, 24 c, 27, 29 d, 37, 46, 47 c, 48, 49 a, 50, 97, 153 a, 154 b, 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica.

RESUELVE: I). **CON LUGAR** la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Partido Político Bienestar Nacional, en el municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu, solicitud contenida en el formulario CM un mil seiscientos ochenta (CM 1680), debidamente firmado por la representante legal del referido partido; II). Inscribir al Candidato a Alcalde señor César Augusto Del Val Guerrero y Corporación Municipal del municipio de San Sebastián departamento de Retalhuleu del partido político Bienestar Nacional, para que participen en las Elecciones Generales dos mil diecinueve a celebrarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve. III). Declarar vacante el puesto de Concejal Titular Cinco.

Asiéntese la partida correspondiente en el libro respectivo, envíese al departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y se extiendan las credenciales que en derecho corresponden.

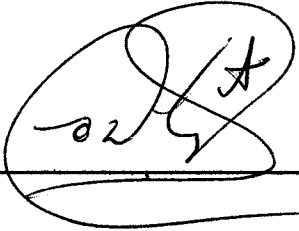

Gabriela A. Estrada Córdova
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos
Retalhuleu



EN EL MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EL DIA Jueves 21 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS 08 HORAS CON 45 MINUTOS,

CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE RETALHULEU, UBICADA EN LA SEXTA AVENIDA TRES GUION SESENTA Y OCHO ZONA UNO DE RETALHULEU, **N O T I F I Q U E** AL SEÑOR **RUBEN GARCIA LOPEZ** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO BIENESTAR NACIONAL, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **DRCR-RES-129-2019** EMITIDA POR LA DELEGADA DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE RETALHULEU. EN LA QUE SE RESUELVE PROCEDENTE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A ALCALDE Y CORPORACION MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN, RETALHULEU.

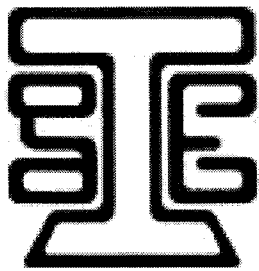
POR COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Oscar Raul Orellana Chavez. QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION CON CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION 1673 95173 1101 Y QUIEN ENTERADO (A) DE SU CONTENIDO SI FIRMA. DOY FE.



NOTIFICADORA:


GABRIELA A. ESTRADA CORDOVA
DELEGADA DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
RETALHULEU





Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

79

Formulario
1680

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **RETALHULEU*SAN SEBASTIAN**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 04:22

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2226236321102	CÉSAR AUGUSTO DEL VAL GUERRERO	2226236321102	01/04/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2315597711101	CINDY JEANETH MEJIA BĂMACA	2315597711101	09/09/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1826218470919	ANA COJ MOO DE COLOP	1826218470919	13/02/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2616641230101	TERESA NAZARETH LÓPEZ FONG	2616641230101	03/11/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2601741651102	MISELDO MACARIO SALAZAR	2601741651102	04/07/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2222394331102	MAYNOR SANTAY SILVA	2222394331102	22/09/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2643634341102	MERARI MARTÍN ANANIAS QUICHE POZ	2643634341102	03/03/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2363153311102	ESWÍN ARNALDO MACARIO DE LEÓN	2363153311102	04/06/83
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Titular	5 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1856881601105	MARÍA LUCRECIA IXCOY BRAVO DE CIFUENTES	1856881601105	01/06/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2469897421102	MARIA ELISABEL DE LEÓN SACOR	2469897421102	09/04/81